



Índice DAM v.1.4

Ayuntamientos y Municipios

NUM	INDICADOR
-----	-----------

A) TRANSPARENCIA MUNICIPAL

1.1- Información sobre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento

- 1 Se especifican datos biográficos del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento.
- 2 Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento.
- 3 Se publica la relación de Cargos (puestos) de confianza del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones.
- 4 Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento.
- 5 Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos (cargos electos al menos) del Ayuntamiento y los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo.
- 6 Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.
- 7 Se publica el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local.
- 8 Se publican las resoluciones dictadas por el órgano competente sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.
- 9 Existe un módulo de noticias municipales en la web.
- 10 Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la rendición de cuentas.
- 11 Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno
- 12 Se publica declaración de la renta del Alcalde.
- 13 Se publica declaración de la renta de los concejales.
- 14 Se publica declaración de la renta de los Cargos de libre designación.
- 15 Se publica Nómina del Alcalde.
- 16 Se publica Nómina de los concejales.
- 17 Se publica Nómina de los Cargos de libre designación.
- 18 Se publica declaración patrimonial y bienes del Alcalde.
- 19 Se publica declaración patrimonial y bienes de los concejales.
- 20 Se publica declaración patrimonial y bienes de los Cargos de libre designación.
- 21 Se publican retribuciones por asistencia a plenos, comisiones y dietas del Alcalde.
- 22 Se publican retribuciones por asistencia a plenos, comisiones y dietas de los Concejales.
- 23 Se publican retribuciones por asistencia a plenos, comisiones y dietas de los cargos de libre designación.
- 24 Se publica c.v del alcalde.
- 25 Se publica el c.v. de los concejales
- 26 Existe enlace a redes sociales del alcalde.
- 27 Existe enlace a redes sociales y de los concejales.
- 28 Se publica mapa de redes sociales del Ayuntamiento.
- 29 Se publica el organigrama del Ayuntamiento.
- 30 Se publican la agenda del Alcalde.
- 31 Se publican la Agenda de los concejales.
- 32 Se publica la Agenda de actividades municipales y ciudadana

1.2- Información sobre la organización y el patrimonio del Ayuntamiento

- 33 Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones.
- 34 Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos.
- 35 Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.

- 36 Está aprobada y se publica la Agenda Local 21.
- 37 Se publica la relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Ayuntamiento.
- 38 Se publica el número de Vehículos oficiales (propios o alquilados) adscritos al Ayuntamiento.

- 39 Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del Ayuntamiento.
- 40 Se publica el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.
- 41 Se publican datos sobre el parque móvil del Ayuntamiento: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
- 42 Se publican datos sobre el parque móvil de las EEPP: Relación de vehículos por año de matriculación, uso del mismo y valor aproximado.

1.3- Información sobre normas e instituciones municipales

- 43 Se publican las ordenanzas municipales.
- 44 Ordenes del día de los Plenos Municipales con anterioridad a la celebración de las mismas.
- 45 Actas de los Plenos Municipales.
- 46 Se publica el orden del día de las reuniones del Gobierno y los órganos colegiados con anterioridad a la celebración de las mismas.
- 47 Se publica las actas de las reuniones del Gobierno y los órganos colegiados
- 48 Se emiten los plenos a través de internet y/o existe un archivo audiovisual histórico online en de los mismos.
- 49 Se publican las preguntas de control, emitidas al gobierno por parte de la oposición.
- 50 Existe y se publica un “Código ético o de buen gobierno” del Ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP). TI
- 51 Existe y se publica una ordenanza de Transparencia (preferentemente adaptado a la Ordenanza de Transparencia local aprobado de la FEMP).adaptado a la Ordenanza de Transparencia local aprobado de la FEMP).
- 52 Se publican las resoluciones judiciales.

1.4- Planificación y organización del Ayuntamiento

- 53 Se publican los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
- 54 Se publican los procesos de selección de personal.
- 55 Se publican los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
- 56 Se publican las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad de los mismos.
- 57 Se publican los documentos que, conforme a la legislación vigente, deban ser sometidos a información pública durante su tramitación.
- 58 Se publica relación actualizada de las normas que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación.

B) PARTICIPACION Y COLABORACION CIUDADANA

2.1- Información y atención al ciudadano

- 59 Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.
- 60 Pueden los interesados seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado.
- 61 Se puede ver el Mapa de la propia Web del Ayuntamiento.
- 62 Se informa en la Web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales.
- 63 Se recoge en la Web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio.
- 64 Se contempla en la Web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio.
- 65 Existen foros de discusión en la Web municipal.
- 66 Se publica la Web en Inglés.
- 67 La web Municipal es accesible o dispone de un modulo de accesibilidad.

2.2- Grado de compromiso para con la ciudadanía

- 68 Está aprobada/o y se publica el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) municipal
- 69 Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana.
- 70 Existen y se informa sobre los Consejos municipales de participación ciudadana.
- 71 Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito o de los Barrios del municipio.
- 72 Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...).
- 73 Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales.
- 74 Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas.
- 75 Existe un oficina de atención ciudadana.
- 76 Existe una oficina online de atención ciudadana.
- 77 Existen mecanismos de Reglamentación colaborativa (e-rulemaking)
- 78 Existe una concejalía de gobierno Abierto, nuevas tecnologías y participación ciudadana.

- 79 Existe un buzón del Alcalde
- 80 Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
- 81 Existe una herramienta de comunicación e incidencias municipales (daños, reparaciones, etc)

- 82 Se publican los informes correspondientes a la resolución de incidencias a través de esta herramienta.
- 83 Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública a los ciudadanos.
- 84 Se publican estas peticiones de información pública.
- 85 Existe una herramienta o formulario que permita a los ciudadanos realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno del Ayuntamiento.
- 86 Se publican estas propuestas para su deliberación pública.
- 87 Existe y esta claramente identificado un órgano o departamento ad hoc competente encargado de tramitar y realizar el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información.

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

3.1- Información contable y presupuestaria

- 88 Se publican las alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública.
- 89 Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno.
- 90 Se publican los Presupuestos de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.
- 91 Se publica el Indicador: Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / Nº habitantes).
- 92 Se publica el Indicador: Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).

3.2- Transparencia en los ingresos y gastos municipales

- 93 Se publica el Indicador: Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes).
- 94 Se publica el Indicador: Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / Nº habitantes)).
- 95 Se publica el Indicador: Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / Nº habitantes)).
- 96 Se publica el Indicador: Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).
- 97 Se publica el Indicador: Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).

3.3- Transparencia en las deudas municipales

- 98 Se publica el importe de la deuda pública municipal.
- 99 Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores.
- 100 Se publica el Indicador: Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / Nº habitantes).
- 101 Se publica el Indicador: Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).

3.4- Información económica y presupuestaria

- 102 Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.
- 103 Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
- 104 Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal.
- 105 Se publica la Aprobación del presupuesto
- 106 Se publica la Memoria del presupuesto
- 107 Se publica el Estado de consolidación
- 108 Se publica el Informe económico financiero
- 109 Se publica el Informe de estabilidad presupuestaria.
- 110 Se publican las bases de ejecución presupuestaria.
- 111 Se publican las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación)
- 112 Se publica Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria
- 113 Se publica el Estados de Ingresos y gastos (Ayuntamiento, EEPP y entes)

D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS

4.1- Procedimientos de contratación de servicios

- 114 Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.
- 115 Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.

4.2- Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas

- 116 Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del Ayuntamiento.
- 117 Se publica la lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento.

4.3- Contratos, convenios y subvenciones

- 118 Se publican todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
- 119 Se publican las modificaciones de los Contratos formalizados.
- 120 Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).
- 121 Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
- 122 Se publica información sobre la normativa vigente de contratación pública
- 123 Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
- 124 Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

5.1- Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos

- 125 Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo.
- 126 Está publicado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).
- 127 Se publican los mapas y planos que detallan el PGOU.
- 128 Se publican (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU.

5.2- Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas

- 129 Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento.
- 130 Se publica información precisa de los Planes parciales sobre los usos y destinos del suelo.

5.3- Anuncios y licitaciones de obras públicas

- 131 Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento.
- 132 Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes.
- 133 Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.
- 134 Se publican las actas de la comisión informativa de obras y urbanismo.

5.4- Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones

- 135 Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.

- 136 Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.

5.5- Seguimiento y control de la ejecución de obras

- 137 Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal, contratista/s responsable/s, importe presupuestado, período de ejecución). TI
- 138 Se publica la fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras.
- 139 Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.).

5.6- Indicadores sobre urbanismo y obras públicas

- 140 Se publica el Indicador: Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N^o habitantes).
- 141 Se publica el Indicador: Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos.
- 142 Se publica el Indicador: Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos.

F) OPEN DATA

- 143 Se publican los datos en formato abierto.
- 144 Existe una plataforma open data.